



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 092-00-2024
Acta N° 09 (S.L./22/03/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando que, en fecha 14 de marzo tuvo lugar la firma de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) y el Ministerio de Defensa Pública (MDP). En la ocasión La Prof. Ada Vera Rojas, Decana de la FACSO-UNA y la Prof. Abg. María Lorena Segovia Azucas, Defensora General, rubricaron los acuerdos en la sede administrativa del Ministerio de Defensa Pública.

Continúa informando que en fecha 15 de marzo, se llevó a cabo una reunión que convocó a representantes docentes, graduados y estudiantes de todos los órganos de gobierno de la FACSO: Consejo Directivo, Consejo Superior Universitario, Asamblea Universitaria y Decanato; con el objeto de someter a análisis y debate la intención del poder ejecutivo de aplicar el proyecto de Ley Hambre Cero, y sus implicancias sobre el financiamiento con el que se dará continuidad al arancel cero en la Universidad Nacional de Asunción e institutos nacionales superiores. El resultado de dicha reunión, fue un posicionamiento a través de un comunicado dirigido a toda la comunidad académica y a la opinión pública en general, exigiendo garantías de financiamiento de la ley 6688/2020 de arancel cero, por una universidad pública, gratuita y de calidad para todos y todas.

Posteriormente, hace mención al paro convocado por el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo, por resolución CSU N° 175-00-2024, a fin de adoptar medidas en defensa del arancel cero, y acompañar la movilización ante el congreso nacional de la república del Paraguay. La Decana y Presidenta del Consejo Directivo destaca la fuerte presencia estudiantil durante la manifestación, asimismo agradeció a docentes y funcionarios por el apoyo a esta causa nacional e insta a todas y todos a continuar en vigilia a fin de garantizar la protección de los fondos del financiamiento del arancel cero.

Asimismo, informa que se está planificando un conversatorio denominado "la FACSO-UNA en defensa del Arancel Cero", con el objeto de dar tratamiento y análisis al alcance de la aplicación de la ley Hambre Cero con relación a la continuidad del arancel cero en la UNA e institutos superiores nacionales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

092-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

092-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana